

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

ANUNCIO

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA. USO PRIVATIVO DE LAS BARRAS DE LAS VERBENAS POPULARES, BAILE DE NOCHE-VIEJA 2017 Y CARNAVAL 2018

1.- Objeto del Contrato

Concesión administrativa del uso privativo de las Barras de las Verbenas Populares, Baile de Nochevieja 2017 y Carnaval 2018, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

2.- Duración del Contrato

Desde la formalización del contrato al final del Carnaval 2018.

3.- Tipo de Licitación: 4.000,00 al alza.

4.- Fianzas

Provisional: 80,00 €.

Definitiva: 3 % del canon de adjudicación.

5.- Presentación de Proposiciones

En sobre cerrado, según modelo que se presentará en Secretaría.

6.- Plazo de Presentación de Plicas

QUINCE días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOP.

7.- Apertura de Plicas

Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Gastos

La totalidad de gastos inherentes al contrato y servicio serán de cuenta del adjudicatario definitivo, incluido tributos, anuncios oficiales, etc...

9.- Documentación a presentar

La que figura en el pliego de cláusulas administrativas.

Villaescusa de Haro, 04 de julio de 2017.

El Alcalde,

Fdo.- Cayetano J. Solana Ciprés.